



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 55/2024

Hasenkamp, 16 de abril de 2024

VISTO:

La obra "Nuevo Edificio Centro de Desarrollo Infantil" de la ciudad de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha obra se tramita en la Secretaria de Obras Publicas de la Nación bajo el N° de SIPPE 142319, convenio Especifico CONVE-2021-57588307-APN-MOP;

Que desde la Municipalidad de Hasenkamp, en enero del 2023 se inició el trámite de redeterminación de precio por dicha obra;

Que en el mes de mayo del 2023 se realizó un acuerdo con la empresa que estaba ejecutando la obra, en el cual el municipio abonaba la redeterminación con fondos municipales, con la condición que le empresa retome la obra, cuestión que luego está no realizo;

Que posterior al pago por parte del municipio de la redeterminación a la empresa que ejecuta la obra, se realizó una subsanación del trámite de redeterminación porque estaba mal calculado, lo que tuvo como consecuencia que el dinero transferido en el mes de octubre por el Gobierno Nacional sea mayor al monto abonado por el municipio a la empresa;

Que este monto mayor arroja una diferencia de \$242.894,55 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS);

Que a su vez se viene arrastrando una diferencia de \$2.392,38 (PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS), proveniente del Certificado N°2 de esta obra, que hay que sumarla al monto del párrafo anterior;

Que desde el Municipio de Hasenkamp se pretende devolver al Gobierno Nacional estas dos diferencias, sumando un total de \$245.292,33 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS);

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe la devolución de esta suma;



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Autorízase a contaduría municipal a realizar la devolución a la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno Nacional, de la suma de \$245.292,33 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS), de acuerdo a lo detallado en los considerandos.-

Art. 2º) Autorízase a Contaduría Municipal a realizar el Ajuste Contable necesario y reconocer la diferencia de \$2.392,38 (PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS), proveniente del Certificado N°2 de la obra "Nuevo Edificio Centro de Desarrollo Infantil", como aporte No reintegrable No Invertido en ejercicios anteriores en detrimentos de resultados de ejercicios anteriores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Sec. de Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal